

COMUNICADO

Se comunica que a partir del 21 de diciembre se recepcionarán por **MESA PARTES VIRTUAL** las solicitudes para el **PAGO DE VACACIONES TRUNCAS DEL PERSONAL DOCENTE Y AUXILIAR DE EDUCACIÓN CONTRATADO** del periodo **2020**. Adjuntando la siguiente información:

- ❖ Resolución Directoral – **(EN CASO DE TENERLA, DEBIDAMENTE NUMERADA Y FIRMADA)**.
- ❖ Constancia de trabajo (Firmado por el Director (a) de la I.E). **Anexa el modelo constancia de trabajo.**

Los docentes y auxiliares contratados que cuenten con vínculo laboral **hasta el 31 de diciembre (UN SOLO CONTRATO) NO DEBERÁN REALIZAR DICHO TRÁMITE**, porque se le reconoce de oficio el pago.

NOTA: La Resolución Directoral **(QUE RESUELVA EFECTOS DE PAGO) NO DEBERÁN SER PRESENTADAS**, por lo que no representan contrato y no se tomaran en cuenta para dicho pago.

PARA CONSULTAS - SOLO MENSAJE DE WASATSAPP A LOS SIGUIENTES NÚMEROS:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NÚMERO DE WHATSAPP
CARREÑO ALCANTARA CARLOS GUSTAVO	COORDINADOR DE PLANILLAS	988412451
MAMANI MARTINEZ CHRISTIAN STUWARD	TECNICO DE PLANILLAS	989488099
MILLA ARANDA LIZET YAJAYRA	TECNICO DE PLANILLAS	934945031
QUILLAS LOPEZ ARMANDO MIGUEL	TECNICO DE PLANILLAS	936842391

Horario de atención de consultas 9:00 am. - 5:00 pm. (Lunes a Viernes)



EQUIPO DE PLANILLAS Y PENSIONES

LOGO O NOMBRE IE

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por medio de la presente certificamos la experiencia laboral del Sr. (ita) **APELLIDOS, NOMBRES**, quien desempeña labores en nuestra Institución Educativa, en el cargo de **CARGO**, durante el siguiente período:

N° RESOLUCIÓN DIRECTORAL: (Opcional)

FECHA DE INICIO : DIA, MES, AÑO

FECHA DE TÉRMINO : DIA, MES, AÑO (si continúa laborando a la fecha de postulación, colocar: HASTA LA ACTUALIDAD)

Quedo a disposición suya si necesita más información sobre nuestro colaborador si así lo considera oportuno. Mi correo de contacto es xxxxx@gmail.com y numero de celular es xxxxxxxx

FIRMA, NOMBRE QUIEN SE ENCUENTRE A CARGO DE LA DIRECCIÓN IE

FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA

